



En el pueblo de S. Quirico de Barroa, a los once dias del mes de Marzo de mil ochocientos ochenta y ocho. Reunidos en la casa capitular los señores de Ayuntamiento y mayores contribuyentes que al margen se expresan para celebrar esta sesion publica, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Gili, este la declaró abierta, con la lectura del acta de la anterior que fué definitivamente aprobada y acto seguido manifestó a la concurrencia que conforme se previene por el párrafo 1.º del art.º 26 de la Instrucion de 20 Mayo de 1884 y de lo acordado por la Corporacion y Asociados en sesion del dia cuatro del actual, habia por manerido expuesta al publico por espacio de cinco dias la copia de los acuerdos tomados en aquella, contra los cuales no se habia presentado ninguna reclamacion.

En su consecuencia se acordó confirmar dichos acuerdos tomados en el citado dia cuatro declarandolos fallidos la suma de dos mil doscientas cuarenta y cinco pesetas cuarenta y siete centimos que adeudan los contribuyentes comprendidos en la misma por la contribucion territorial y la de treinta y tres pesetas ochenta y ocho centimos en concepto de sal que tambien se expresan en dichas actas.

En este estado el Sr. Presidente levantó la sesion firmando esta acta todos los señores concurrenates de todo lo cual como Secretario certifico.

Jaime Gili

Quirico Vico

Juan Pallares

Juan Juanico

José Ferraz

Juan Guitart

Antonio Viver

Miguel Vela

Don Liberio

